

Facultad de Psicología
molaza@psico.edu.uy

RACISMO Y ACCIONES AFIRMATIVAS EN URUGUAY¹

Mag. Mónica Olaza
Facultad de Ciencias Sociales

Resumen

En esta ponencia se presenta un avance del Proyecto de Tesis de Doctorado: “Racismo y Acciones Políticas Afirmativas en Uruguay. Caso Afrodescendiente.”

Las investigaciones sobre la población afrodescendiente en Uruguay muestran las dificultades que ésta y otras minorías étnicas enfrentan desde larga data para lograr su integración. Destacan la persistencia de inequidad y desigualdad heredadas por generaciones, expresadas estructuralmente, en vivencias cotidianas y muestran la incidencia de la variable raza-etnia como fuente de desigualdad.

Los antecedentes recabados indican la vigencia del tema étnico y los avances realizados en algunos países de la región, y particularmente en Uruguay. Para nuestro país, señalan la necesidad de avanzar a partir de la información existente y destacan como uno de los temas relevantes la conveniencia de aplicación de acciones afirmativas.

En este avance se procura responder la siguiente interrogante: ¿Debería el Estado uruguayo repensar la integración de sus minorías étnico-raciales a través del diseño de políticas de acción afirmativa?

Racismo –Acciones Afirmativas - Afrodescendientes

Introducción

A nivel internacional las desigualdades y discriminaciones raciales y étnicas se constituyeron en fuentes de preocupación central de foros, y en diversas cumbres de Naciones Unidas.

¹ Trabajo presentado en las X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 13-14 de setiembre de 2011)

Informes de Naciones Unidas (2001, 2004), de CEPAL (2000, 2005) e investigadores de diversos países y con diferentes enfoques teóricos coinciden en cuanto a la conveniencia de que los estados asuman una postura activa para resolver los problemas étnico-raciales y en que estos problemas más que nunca son importantes, no exclusivamente para las minorías que demandan, sino para la sociedad en su conjunto, pues de su tratamiento depende en parte, el presente y el futuro de la integración social.

Aunque el debate es permanente, son cada vez mayores las certezas acerca de la necesidad de adoptar políticas multiculturales y sobre los beneficios surgidos de diversas experiencias en su aplicación.

De acuerdo con el Informe 2004 del PNUD, a nivel mundial existen evidencias de que la identidad nacional no implica una identidad cultural homogénea única. En general sucede que la imposición de una identidad cultural homogénea genera tensiones que derivan en conflictos. Por otra parte, el mundo de redes globales admite cada vez menos las políticas que niegan las libertades culturales y hasta el momento la admisión de la diversidad cultural por parte de los estados que lo practican no los ha debilitado. Por el contrario, como se señala en el PNUD: “Constituyen soluciones eficaces para asegurar los objetivos a largo plazo de estabilidad política y armonía social.” (PNUD, 2004). La cohesión e inclusión social es no solo factor de justicia sino de eficiencia económica reconocida por el propio Banco Mundial. (Cachón, 2009). Se trata de desplegar junto a los derechos políticos, civiles, sociales y económicos, un nuevo tipo de derechos, los culturales. Para el caso aquí tratado, los derechos étnico-culturales.

Casi todos los estados-nacionales occidentales mediante procesos de conquista, colonización, aculturación, expulsión, migraciones y fronteras diseñadas durante períodos de guerras adoptaron como válido un patrón cultural blanco y eurocéntrico, sin reconocer otros aportes que fueron silenciados o permitidos en los márgenes de la cultura dominante. No obstante, hay antecedentes en países en los cuales los procesos de reconocimiento fueron avanzando históricamente; tal es el caso de Canadá, compuesto por una federación de tres grupos nacionales: ingleses, franceses y aborígenes. Este país ha dedicado y dedica gran parte de su historia a renegociar la federación. En 2004 Statistics Canadá comprobó que más de un 30 % de la población pertenece a un grupo étnico no blanco. También fue identificada por Naciones Unidas como la nación occidental con mayor inmigración, uno de cada cinco canadienses es inmigrante. (Siddiqui, 2007)

En Canadá y Australia, las medidas antirracistas y algunos cambios en el currículum educativo tendientes a explicar la contribución histórica específica de cada minoría, forman parte de la política multicultural. (Olaza, 2011)

A nivel latinoamericano Brasil, Bolivia, Perú y Ecuador son algunos ejemplos de países donde se está re-viendo la situación de las minorías étnicas, la modalidad tradicional de integración por asimilación y se están procesando transformaciones. En Brasil actualmente se cuestionan las explicaciones creadas y aceptadas en la década del 30 sobre la existencia de una democracia racial a través del mestizaje. En Uruguay, si bien no hay racismo explícito, éste ha sido ampliamente constatado desde estudios cualitativos y cuantitativos en su expresión estructural, institucional y en la vida cotidiana.

1. El contexto uruguayo

A finales del siglo XIX y hasta mediados del XX Uruguay reconoce y amplía los derechos civiles y políticos. Los derechos sociales tienen un fuerte empuje a comienzos del XX y continúan desarrollándose en espiral en el transcurso de este siglo, y recién hacia su finalización comienza algún tipo de reconocimiento étnico-cultural.

Actualmente las repercusiones de la globalización y su articulación con las características locales provocaron procesos de des-integración social, emergencia de terceras culturas, y re-edición del conflicto cultura hegemónica - subculturas. Estas últimas interpelan el tipo de integración existente a partir de la asimilación de las minorías, pugnan por ampliar su ejercicio de ciudadanía y el desarrollo colectivo e individual con equidad e igualdad. En el escenario uruguayo actual la minoría afro es ejemplo de una cultura subalternizada que mediante una nueva organización emergió como movimiento social *defensivo -ofensivo*.

Desde la década de los 80, los afouruguayos re-organizados se representan como portadores de una cultura propia, mantenida a través del tiempo, como integrantes de un multiculturalismo silenciado por años y son impulsados por una nueva difusión de su aporte a la cultura nacional, representada en el tambor, el candombe y las llamadas. (Olaza: 2008) Reclaman por un efectivo derecho al ejercicio ciudadano.

Comparativamente con otros países latinoamericanos como Cuba, Brasil o Haití, el volumen de la población afrodescendiente fue menor y su incorporación en las actividades productivas diferentes; le significó una más rápida aculturación: “proceso de cambio que, en el marco de las relaciones inter-étnicas, lleva a los grupos minoritarios a adoptar progresivamente los valores y patrones de comportamiento propios del grupo dominante.” (Pujadas, 1993). Aculturación mediante, igualmente se constatan préstamos culturales provenientes de la cultura afro, de alta relevancia para el patrimonio cultural nacional y de gran simbolismo para una parte importante del colectivo social en relación con la música y el baile, simbolizados por el tambor, el candombe y las llamadas. Hay también matices en lo que hace a los modos de ser, pensar, actuar con modalidades propias de esta comunidad vinculadas a sus reconocidas raíces africanas. (Olaza, 2009)

Desde la década de los 90 encontramos evidencias que permiten afirmar que Uruguay comenzó a revisar el tema relacionado con las diferencias entre mayorías y minorías, en documentos e informes presentados a organismos, foros y conferencias nacionales e internacionales# como también ha recibido sugerencias al respecto.

En 1996 la Encuesta Nacional de Hogares incorporó el ítem raza, en 2006 y en 2008 lo hizo la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada. Ambas permitieron obtener información sobre ascendencia racial de la población uruguaya y la situación de las minorías. En el próximo Censo Nacional se incorporará esta variable.

Se han producido avances en lo que respecta a la cuestión racial a partir de acciones de los movimientos sociales directamente involucrados, a través de la promulgación de leyes y de acumulación de conocimiento empírico. Estos mismos avances señalan que aún resta bastante por hacer; ponen en evidencia la variable raza-etnia como fuente de desigualdad; nos informan acerca de la necesidad de corregirla.

Asimismo el racismo basado en acciones de discriminación, originada en prejuicios, generó y genera heridas identitarias en los sujetos que lo padecen. Lo que Goffman (1993) denomina “identidad deteriorada” y “estigma”. Las minorías para ser aceptadas han sido sometidas a procesos de negación de sus identidades. Este proceso para los afrodescendientes ha sido intenso en su tiempo de duración y por su profundidad, porque esa condición fue heredada de padres a hijos por generaciones,

liberadas legalmente pero no simbólicamente del estatuto de esclavos y reafirmada por la pobreza económica, un escaso reconocimiento cultural y la ausencia de representación en defensa de sus intereses. Al mismo tiempo conviene advertir que una buena parte de las conductas discriminadoras y/o racistas se producen generalmente sin tener conciencia de ellas porque “para la mayoría de las personas el prejuicio es demasiado coherente con su conducta cotidiana y recibe demasiado apoyo y estímulo de las personas circundantes.” (Aronson, 1992)

Parecería necesaria la creación de una política de estado que contribuya a disminuir la desigualdad procedente de diferencias étnico-raciales.

Las acciones políticas afirmativas habilitarían la redistribución de recursos, el reconocimiento cultural y la representación de los propios actores en defensa de sus derechos.

Según informes, experiencias e investigaciones a nivel internacional, una adecuada aplicación de políticas focalizadas por parte del Estado puede ser una herramienta eficaz para poblaciones en situación de vulnerabilidad y desventajas en sus condiciones de vida. Políticas que emerjan de investigaciones que levanten resultados de debates y negociaciones entre actores sociales diversos. (Olaza, 2010, a, 11)

Aunque considerando que son la minoría mayor no se trata de motivos numéricos, se trata de reclamar derechos ciudadanos y humanos por haber nacido en Uruguay y vivir en situación de racismo, pobreza y discriminación. Si bien no se llegó al grado de segregación que mantiene espacios reservados cuyo límite sólo puede ser atravesado por el grupo discriminado bajo condiciones autorizadas por el grupo discriminador, a los afrouruguayos se les impuso un trato que en muchos casos pudo alcanzar la humillación. De esta manera, sus condiciones materiales de vida y de producción de subjetividades están claramente en desventaja con respecto a la población blanca. Sumados constituyen algunos de los motivos pertinentes para debatir la conveniencia de aplicar políticas focalizadas. *Focalizar* significa canalizar recursos públicos o subsidios hacia grupos específicos de población para lograr ciertos objetivos de política. El propósito fundamental de la focalización es utilizar los recursos públicos de manera eficiente y no promover la equiparación de las minorías étnicas. (Torres, 2003) (Olaza, 2010)

La implementación histórica del concepto de igualdad formal ha tenido resultados contrarios a los esperados, aumentando en lugar de disminuir la desigualdad, porque no todos han tenido acceso a idénticos instrumentos como lo establecía el principio de igualdad formal. (Barbosa, 2003)

Las acciones políticas afirmativas serían tratamientos posibles para mejorar la equidad, la igualdad, ampliar la ciudadanía y mejorar la integración social.

En el informe al Consejo Económico Social de Naciones Unidas el Relator Especial Mark Bossuyt define la acción afirmativa como: “un conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas específicamente a remediar la situación de los miembros del grupo a que están destinadas en un aspecto o varios aspectos de su vida social para alcanzar la igualdad efectiva.” (2002). Según el Relator Especial, a pesar de la complejidad que encierra el concepto de acción afirmativa, la gran heterogeneidad de esta práctica en los distintos países y el no haberse puesto en práctica lo bastante como para comprender lo suficiente sus límites, es un instrumento con el que cuentan los Estados para mitigar las consecuencias de la discriminación en determinados grupos de la sociedad. En tanto no afecte los derechos y libertades fundamentales de las personas que no pertenecen a estos grupos.

Las acciones afirmativas consisten en políticas públicas expresadas mediante norma legal, decisión judicial u oficial, que procura oportunidades para los grupos segregados en la sociedad, que presentan condiciones de desventaja con respecto a los grupos dominantes. (Torres, 2003)

Acordamos con Torres (2003), que la acción afirmativa no debe considerarse como un fin en sí mismo, sino como un mecanismo transitorio para reducir las disparidades, en particular en el acceso a educación, empleo, vivienda, fondos públicos y representación política. Se asume que se restringe la vigencia de los derechos humanos de la mayoría, para equilibrar una situación que también atenta contra los derechos humanos de los grupos étnicos. La acción afirmativa reconoce la existencia de desigualdades sociales. Su concepción está ligada a la eliminación de la discriminación y el fomento de oportunidades para todos los grupos que conforman una sociedad. Implica un cambio de mentalidad tanto de los poderes públicos como de las personas y entidades privadas que

interactúan en la sociedad. Torres señala, además, que la ideología de la supremacía de grupo asociada al comportamiento racista objeta la acción afirmativa sobre la base de que es injusto asignar cuotas o dar trato preferente a personas por su condición de pertenencia a determinado grupo social y no por su capacidad.

No obstante, las personas que han sufrido discriminación en el pasado tienden a aprovechar más las oportunidades de educación y capacitación para minorías como una estrategia para mejorar su nivel de empleo. Del mismo modo, quienes apoyan la selección basada en los méritos de las personas se oponen a la acción afirmativa porque aducen que los beneficios deben llegar a quien lo merece. La resistencia a la acción afirmativa disminuye cuando la perciben como una medida para combatir la discriminación. (Torres, 2003)

Para propiciar “la igualdad efectiva y garantizar el disfrute pleno e igual de los derechos humanos y las libertades fundamentales por los grupos desfavorecidos” la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), dispone que los Estados puedan aplicar *medidas especiales temporales*. Medidas que deberían estar previstas en la legislación general o en leyes específicas para determinados sectores y en planes, programas u otro tipo de iniciativa política.

Para garantizar la efectividad en la aplicación de las *medidas especiales* se destaca la importancia de la consulta y participación de las comunidades beneficiarias y la evaluación de las condiciones socioeconómicas y culturales tomando como fuente datos desagregados por *raza, color, linaje, y origen étnico o nacional* con perspectiva de género.

2. ¿Sobre qué presupuestos convendría orientar las acciones políticas afirmativas?

Las demandas de las minorías que en algunos países son mayoría invitan al ejercicio de una nueva justicia social instando hacia la distribución de recursos y al reconocimiento. La política de reconocimiento promueve el cambio cultural o simbólico, valora positivamente la diversidad cultural y revaloriza identidades no respetadas. “Superar las injusticias del racismo exige, a la vez, redistribución y reconocimiento. Ninguno de los dos es suficiente

por sí mismo.” (Fraser, 2001) Para la autora citada la estructura económica genera formas de mala distribución específicas de la raza. Es el caso de inmigrantes o minorías étnicas con tasas de desempleo, pobreza, y sobrerrepresentación en trabajo servil de salario bajo, solo subsanables mediante una política de redistribución. Al mismo tiempo que, desde el orden social y normativo, se generan valores culturales que privilegian los patrones culturales eurocéntricos “blancos” estigmatizando lo no blanco o al otro diferente. A propósito del reconocimiento Fraser plantea:

“Considerar el reconocimiento como una cuestión de justicia equivale a tratarlo como una cuestión de estatus. A su vez, esto significa examinar los patrones de valores culturales institucionalizados en cuanto a sus efectos sobre el estatus de los actores sociales. Si tales patrones sitúan a los actores en pie de igualdad, capaces de participar paritariamente en la vida social, entonces podremos hablar de reconocimiento mutuo e igualdad de estatus. Si por el contrario, dichos patrones consideran a ciertos actores como inferiores, excluidos, “otros”, o simplemente invisibles, o sea como miembros no plenos de las interacciones sociales, entonces hablaremos de falta de reconocimiento y estatus de subordinación.”

En el mismo sentido, Cachón (2009) señala para el caso de los inmigrantes en España pero también puede ser pensado para otras minorías, que las políticas de reconocimiento si no cuentan como contrapartida con la redistribución, el esfuerzo por el reconocimiento probablemente sea inútil, y añade las políticas de representación “porque en la gestión de la cosa pública los inmigrantes no son sólo sujetos pasivos sino que deben ser considerados como ciudadanos cuya voz y voto ha de ser tomado en cuenta.”

Cabe señalar que desde distintos enfoques metodológicos las investigaciones centradas en la situación de la población afrodescendiente en Uruguay arriban a conclusiones que indican des-ventaja para esta minoría ya sea a nivel educativo, salarial, en el tipo de empleo, distribución territorial, etc., comparativamente con blancos de similar condición social.

De acuerdo con las ideas que venimos desarrollando, consideramos pertinente la aplicación de políticas de acción afirmativa porque la experiencia indica que a pesar de sus dificultades, estas han sido de utilidad. No obstante, es imprescindible investigar, indagar

el estado del debate, qué se discute y qué propuestas presentan los distintos actores sociales.

Una política de reconocimiento hacia los afrouruguayos sería incorporar, como parte de la cultura e identidad nacional, sus aportes. El Estado uruguayo avanzó al respecto con la presentación de la petición ante Naciones Unidas a favor de declarar el candombe como parte del patrimonio intangible de la humanidad. Este logro positivo se sumó al ya existente 3 de Diciembre que conmemora el día nacional del candombe, la colectividad afrouruguaya y la equidad racial. Pero nos preguntamos cuánta gente conoce el tercer motivo de la celebración.

Las acciones afirmativas dentro del colectivo deberían privilegiar a la mujer, por su situación de desventaja y porque sus resultados tendrían también repercusión en el ámbito familiar.

Entre los temas de posible acuerdo para una agenda de acciones afirmativas, quizá estén presentes un estímulo económico para que estudiantes afrodescendientes puedan dar continuidad y finalizar sus estudios en Educación Media y una consideración preferencial en el mercado laboral en caso de idénticas credenciales. (Olaza, 2010)

Las experiencias de aplicación de acciones afirmativas a nivel internacional muestran que en los planes y programas de entidades públicas y privadas y la mayor parte de las plazas disputadas en empleos, escuelas, etc., quedan para competencia de la mayoría, de manera que esto garantiza la salvaguardia de la democracia, la libertad individual y la no discriminación. (Barbosa, 2003)

3. Consideraciones finales

Uno de los legados del proceso de colonización de América Latina fue la herencia de estratificaciones sociales en que la desigualdad se vinculó desde los orígenes con la clasificación racial, midiendo la jerarquía social por la proporción de sangre perteneciente a cada raza. La pirámide demográfica colonial se integró por españoles, criollos y hacia una base cada vez más amplia, mestizos, mulatos, zambos, indígenas, y negros. Esta estructura marcada por la raza quedó fijada en los cuerpos por los rasgos físicos, los

nombres, fundamentalmente los apellidos que en los esclavos marcaban la pertenencia a determinado amo.

La clasificación racial –aparentemente eliminada en el pasaje de la sociedad de castas a la de clases – por el contrario se fundió con ella otorgando mayor sustento al nuevo tipo de estratificación basado en la desigualdad de clase, inserta en códigos culturales, legales, y en las formas de producción económica y social. En estrecha vinculación, raza, poder y política, generan racismo institucional como forma de dominación determinada por la conformación de relaciones y alianzas hegemónicas de etnias dominantes que excluyen a las minorías, bajo el concepto que Balibar (1991) denomina de *rezago evolutivo*. (Olaza, 2010)

Para el caso de los afrouruguayos, el pasaje de la sociedad de castas a la de clases dejó en evidencia manifestaciones discriminatorias hacia aquellos anteriormente considerados "cosas." La línea demarcatoria estará conformada por el acceso inicial diferencial a las oportunidades de vida. En el desempeño laboral se incorporaron como asalariados en servicio doméstico, construcción, saladeros, personal de tropa del ejército y en talleres dedicados a distintos oficios. (Rama, 1967)

Si bien la sociedad uruguaya no se divide formalmente en castas, el fenotipo opera al momento de conseguir empleo en el tipo, calidad y remuneración del mismo; para acceder a la educación formal y en los niveles alcanzados en la misma. En estos términos, las generaciones de afrodescendientes jóvenes difieren poco con respecto a la de sus padres. (Olaza, 2008)

Hemos intentado argumentar sobre la conveniencia de formular y aplicar políticas de acción afirmativa como un camino factible de respuesta del Estado para re-pensar la integración social de las minorías étnico-raciales en Uruguay.

En el contexto mundial los temas relacionados con la raza, el racismo, y los factores étnicos son relevantes en el conjunto de las transformaciones económicas, culturales, sociales, políticas, demográficas, psicológicas y artísticas de este nuevo milenio. En el contexto latinoamericano se expresa en la larga lucha del movimiento zapatista, en la emergencia del idioma guaraní en Paraguay, en las constituciones de Venezuela y Bolivia

y en todas aquellas luchas y expresiones desde las que se levanta la multiplicidad cultural y étnica, incluido el movimiento afrodescendiente uruguayo y su participación en las conferencias internacionales de lucha contra el racismo y la discriminación en sus variadas manifestaciones.

Dentro de la región, el avance de Brasil respecto al cuestionamiento del racismo y la necesidad de discutir sobre la aplicación de acciones políticas afirmativas, constituye un antecedente apreciable.

Parafraseando a dos Santos y Lobato (2003), el núcleo central del racismo actual parece ser la negación de oportunidades a los grupos históricamente desfavorecidos. No hay igualdad tratando de forma idéntica las desigualdades. Esto solo contribuye a reforzarlas.

Hoy parece ineludible la necesidad de completar los derechos humanos tradicionales con los derechos de las minorías. De modo tal, que un estado multicultural incluiría tanto los derechos universales reconocidos para los individuos con independencia de su pertenencia grupal, como aquellos derechos diferenciados de grupo. (Kymlicka, 2006)

Para poder llegar a una política ciega en materia de derechos, parecería que los estados tendrían que transitar una primera instancia de políticas focalizadas, reconociendo y corrigiendo el acceso y mantenimiento de oportunidades de los diferentes grupos que componen la sociedad. Lo que significa disminuir la vulnerabilidad de estos grupos ante diferentes tipos de presiones ejercidas por la sociedad mayoritaria. Sin embargo, esto no significa aprobar cualquier medida solo por el hecho de garantizar el reconocimiento de la minoría, sino aquellas medidas que no entren en una total contradicción con la mayoría de la sociedad o con principios internacionales acordados por los estados. Para mejor respetar los derechos de la minoría –que no siempre es tal – y sobre todo, considerar la diversidad cultural, conviene resolver cada caso puntual en su contexto. (Olaza, 2011)

Atendiendo a que Uruguay se fijó un Plan Nacional Contra el Racismo y la Discriminación 2010-2030, las ciencias sociales y la Sociología entre ellas deberían pensar y acumular información que pueda contribuir al desarrollo del debate. Por esto pensamos que se hace ineludible investigar en relación al tema.

En definitiva, las acciones afirmativas no solo buscan combatir la discriminación actual, sino eliminar los efectos persistentes de la discriminación, sean estos psicológicos, culturales, comportamentales, o de cualquier tipo, que generalmente se mantienen y afianzan a lo largo del tiempo. Coincidimos con Barbosa (2003) que no alcanza con prohibir; “es preciso promover, tornar rutinaria la observancia de los principios de diversidad y pluralismo, para que se opere una transformación en el comportamiento y la mentalidad colectiva, ya moldeada por la tradición, las costumbres, la historia.”

Hoy, parece fundamental y casi ineludible tomar medidas tendientes a equiparar inequidades y desigualdades históricas de larga duración para importantes sectores de la población latinoamericana. Estas medidas, requerirían resonancias inmediatas en todas las esferas de la vida cotidiana de los afrodescendientes en Uruguay.

4. Referencias Bibliográficas

- Arocena, Felipe y Aguiar, Sebastián (2007) *Multiculturalismo en Uruguay*. Montevideo: Trilce.
- (2007) “Brasil: de la democracia racial al estatuto de la igualdad racial,” en *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, Nueva época año 20, septiembre-diciembre 2007, 55. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- (2004) “Multiculturalismo, mestizaje y nacionalidad. Un estudio comparado sobre Brasil, Bolivia y Perú” en *El Uruguay desde la Sociología IV*, Montevideo: FCS.
- Aronson, Elliot (1992) *El animal social. Introducción a la psicología social*. Madrid: Alianza.
- Barrán, José Pedro (2004) *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Tomo II, El disciplinamiento. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Barth, Fredrik (compilador) (1976) *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: FCE.
- Balibar, Étienne (1991) “Racismo y nacionalismo”, en Balibar, Etienne e Immanuel Wallerstein: *Raza, Nación y Clase*. Santander: IEPALA.
- Barbosa Gomes, Joaquim (2003) “O debate constitucional sobre as ações afirmativas” en *Ações Afirmativas. Políticas públicas contra as desigualdades raciais*, dos Santos, Emerson y Lobato, Fátima, (orgs.). Río de Janeiro: DP&A.

- Bossuyt, Marc (2002) "Prevención de la discriminación" Comisión de Derechos Humanos. Consejo Económico y Social – Naciones Unidas
- Bucheli, Marisa y Cabella, Wanda (2008) Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006. Perfil demográfico y socioeconómico de la población uruguaya según su ascendencia racial. Montevideo: UNFPA, UNDP, INE.
- Cachón, Lorenzo (2009) "En la 'España inmigrante': entre la fragilidad de los inmigrantes y las políticas de integración," España: en *Papeles del CEIC* # 45.
- Caetano, Gerardo y Geymonat Roger (1997) *La secularización uruguaya (1859-1919 Catolicismo y privatización de lo religioso)*. Montevideo: Taurus.
- Calderón y Hopenhayn y Ottone (1996) Equidad, Desarrollo y Ciudadanía, Naciones Unidas. Versión Definitiva, en CEPAL, 2000.
- Canclini, Néstor (1995) *Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.
- (1990) *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la Modernidad*. México: Grijalbo.
- CEPAL (2005) *Los pueblos indígenas de Bolivia: diagnóstico sociodemográfico a partir del censo de 2001*, Santiago de Chile: Documentos de Proyectos.
- CEPAL (2000) "Equidad, Desarrollo y Ciudadanía". Naciones Unidas, Versión Definitiva.
- Coordinadora uruguaya de Apoyo a la Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia (2000) "Diferentes sin embargo Iguales," Montevideo.
- de Barbieri, Teresita (2000) "Acciones afirmativas: Antecedentes, definición y significados. Aporte para la participación de las mujeres en los espacios de poder, en *Memorias del Foro Mujeres y Política*. Instituto Nacional de las mujeres, pp. 22-34.
- Foster, Jill (2001) *El Racismo y la Reproducción de la Pobreza entre los Afrouruguayos*. Montevideo: CLAEH.
- Foucault, Michael (1992) *Genealogía del Racismo. De la guerra de las razas al racismo del Estado*. Madrid: La Piqueta.
- Fraser, Nancy (2001) "Redistribución, reconocimiento y participación: hacia un concepto integrado de justicia" en *Informe mundial sobre la cultura. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo*, Madrid: Ed UNESCO.
- Frigerio, Alejandro, "Cómo los porteños se volvieron blancos: Raza y clase en Buenos Aires," en Goldman, Gustavo (Compilador) (2008) *Cultura y sociedad afro-rioplatense*. Montevideo: Perro Andaluz Ediciones.
- Garretón, Manuel A. (2004) *América Latina en el siglo XXI. Hacia una nueva matriz socio-política*. Santiago de Chile: LOM.
- (2001) *Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina*. Naciones Unidas, Santiago de Chile: CEPAL, ECLAC.
- a) (2000) *La sociedad en que vivi (re) mos, Introducción Sociológica al cambio de siglo*, Santiago de Chile: LOM.
- b) (2000) *Política y Sociedad Entre dos Épocas. América Latina en el cambio de siglo*, Rosario: Homo Sapiens.
- Goffman, Erving (1993) "*Estigma*" *La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Guattari, Rolnik (1986) en Argañaraz, NN, 1999: "Cartografía del Racismo. Un boceto preliminar", en Revista Encuentros 6, FCU.
- Hooker, J, (2006) "Inclusão indígena e exclusão dos afro-descendentes na América Latina." Tempo Social, revista de sociologia da USP 18(2), pp. 89-111 en: Bucheli, Marisa y Wanda Cabella 2008: Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006. Perfil demográfico y socioeconómico de la población uruguaya según su ascendencia racial. Montevideo: UNFPA, UNDP, INE.
- Huntington, Samuel (2004) *¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad nacional estadounidense*, Argentina: Paidós.
- Instituto Nacional de Estadística, 1996/1997/2006, Encuesta Continua de Hogares. Módulo de Raza, Montevideo: Área Urbana.
- Kymlicka, Will (1996) *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Margulis, Mario, Urresti, Marcelo (1998) *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Buenos Aires: Biblos.
- Montaño, Oscar (2008) *Historia Afrouruguaya*. Tomo I, Montevideo: Mastergraf.
- Mundo Afro (1999) Informe: Situación de Discriminación y Racismo en el Uruguay, Montevideo.
- Olaza, Mónica (2011) *Acciones Políticas Afirmativas: ¿Un desafío para re-pensar la integración social?* Ponencia presentada al VIII Congreso Internacional de Psico-Sociología y Sociología Clínica. 13, 14 y 15 de Abril de 2011. Montevideo
- a) (2011) "Historia, Historicidad y Racismo en Uruguay." Ponencia presentada al VIII Congreso Internacional de Psico-Sociología y Sociología Clínica. 13, 14 y 15 de Abril de 2011. Montevideo.
- b) (2011) "Acciones Políticas Afirmativas: ¿Un desafío para re-pensar la integración social?" Ponencia presentada en el I Congreso Uruguayo de Sociología. Montevideo. 6,7 y 8 de Julio de 2011.
- (2010) *Racismo y Acciones Políticas Afirmativas en Uruguay. El caso Afrodescendiente*. Proyecto de Doctorado en Ciencias Sociales en curso. FCS. DS. Universidad de la República. Uruguay.
- (2009) *Ayer y hoy. Afrouruguayos y tradición oral*. Montevideo: Trilce.
- (2008) *La cultura afro uruguaya. Una expresión de multiculturalismo emergente de la relación global-local*. Montevideo: Biblioteca Plural.
- Plan Nacional Contra el Racismo y la Discriminación:
http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/1780/6/mecweb/plan_nacional_contra_el_racismo_y_la_discriminacion.
- PNUD, Informe sobre desarrollo humano (2004) *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, ediciones Mundi.
- Siddiqui, Haroon (2007) "Don't Blame Multiculturalism," en *Unesy Partners. Multiculturalism and Rights in Canada*, Canada: Wilfrid Laurier University Press.
- Stein, Janice (2007) "Searching for Equality," en *Unesy Partners. Multiculturalism and Rights in Canada*. Canadá: Wilfrid Laurier University Press.
- Pujadas, Joan Joseph, (1993) *Etnicidad Identidad cultural de los pueblos*. Madrid: EUEDEMA.
- Rama, C. M. (1969) "Los Afro uruguayos." Montevideo: El siglo Ilustrado.

Torres, Cristina, (2003) Acciones Afirmativas Para Lograr la Equidad de Salud Para los Grupos Étnico / Raciales, documento presentado en el Taller Regional para la Adopción e Implementación de Políticas de Acción Afirmativa para Afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Montevideo: OMS, OPS.